

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) CLAUDIA YILENY GRIMALDO DUQUE; con documento de identidad No, 52418584 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2019	6217-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	2/7/2019	31/12/2019	\$4200000	SUBRED
2	2020	3580-2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	01/02/2020	13/08/2020	\$4982400	SUBRED
3	2020	5832-2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	14/08/2020	31/01/2021	\$5726407	SUBRED
4	2021	131-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	01/02/2021	31/10/2021	\$5926831	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO III

1 » Contrato: 6217-2019

Obligaciones:

1. Presentar los informes de seguimiento a la supervisión de los convenios y/o contratos asignados de acuerdo a lo establecido por la Subred. 2. Realizar actividades de seguimiento y verificación del desarrollo de las actividades que realizan los supervisores de los contratos derivados de convenios en el componente de infraestructura en la Subred, cuando le sean asignados. 3. Presentar los informes de seguimiento a la supervisión de los convenios y/o contratos asignados de acuerdo a lo establecido por la Subred. 4. Participar en las reuniones programadas tanto por la Secretaría Distrital de Salud, como por las Instituciones relacionadas con el objeto de cada uno de los Convenios, Contratos que lo requieran; así como convocadas por la Subred Sur Occidente incluidas las de seguimiento a los planes de acción de Infraestructura y la ejecución de los proyectos. 5. Liderar la formulación y/o actualización de Proyectos de inversión de la Subred Sur Occidente en conjunto con el referente técnico asignado según metodología 6. Apoyar a los referentes técnicos en la elaboración o gestión de estudios y/o documentos que se requieran para la aprobación de los proyectos, presentarlos oportunamente y hacer el seguimiento y gestión a las observaciones emitidas por el ente validador para agilizar el aval de los proyectos. 7. Participar en las reuniones institucionales a que haya lugar en pro de agilizar emisión de avales o trámites requeridos por los proyectos 8. Realizar seguimiento a la ejecución de los diferentes proyectos de inversión 9. Gestionar la óptima Supervisión de los convenios y/o contratos a su cargo 10. Realizar seguimiento a la ejecución de los convenios suscritos por la Subred Sur Occidente con el Fondo Financiero Distrital de Salud 11. Participar en reuniones programadas por la Secretaría Distrital de Salud u otras instituciones y las convocadas por la Subred Sur Occidente, relacionadas con la ejecución de proyectos y/o convenios. 12. Participar en los comités técnicos y operativos de acuerdo a la designación realizada por la Subred y en concordancia con la ejecución de los diferentes convenios y/o contratos 13. Participar en los procesos de control social dirigidos a los proyectos de inversión 14. Apoyar los procesos de mejora así como la preparación y mantenimiento de la Acreditación institucional. 15. Desarrollar las actividades que le sean asignadas y afines al objeto del contrato

2 » Contrato: 3580-2020

Obligaciones:

1. Asesorar a la Subred Sur Occidente, E.S.E., en la formulación y gestión de Proyectos de Infraestructura. 2. Asesorar a la Subred Sur Occidente frente al cumplimiento de la

Normatividad Hospitalaria vigente 3. Realizar actividades coordinadas con el jefe de la oficina asesora de desarrollo institucional y el equipo de Proyectos de la Subred para la construcción, ejecución, seguimiento y reporte de las diferentes acciones o planes del programa de Modernización institucional y mejoramiento de la Infraestructura de la Subred que le sean asignados. 4. Apoyar la elaboración y construcción de planes de acción para el cumplimiento de estándares de habilitación y acreditación.. 5. Participar en los comités técnicos, operativos y de obra, en concordancia con la ejecución de los diferentes convenios y/o contratos de infraestructura de la Subred. 6. Realizar actividades de seguimiento y verificación del desarrollo de las actividades que realizan los supervisores de los contratos derivados de convenios en el componente de infraestructura en la Subred, cuando le sean asignados. 7. Presentar los informes de seguimiento a la supervisión de los convenios y/o contratos asignados de acuerdo a lo establecido por la Subred. 8. Participar en las reuniones programadas tanto por la Secretaría Distrital de Salud como por las instituciones relacionadas con el objeto de cada uno de los convenios, contratos que lo requieran, así como las convocadas por la Subred Sur Occidente incluidas las de seguimiento a los planes de acción de infraestructura, la ejecución de los proyectos y en general acciones de infraestructura. 9. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo. 10. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo y/o riesgo en el desarrollo de las actividades 11. Asistir a las capacitaciones programadas por la Subred. 12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el proceso de Direccionamiento estratégico y Desarrollo institucional .

3 » Contrato: 5832-2020

Obligaciones:

1. Asesorar a la Subred Sur Occidente, E.S.E., en la formulación y gestión de Proyectos de Infraestructura. 2. Asesorar a la Subred Sur Occidente frente al cumplimiento de la Normatividad Hospitalaria vigente 3. Realizar actividades coordinadas con el jefe de la oficina asesora de desarrollo institucional y el equipo de Proyectos de la Subred para la construcción, ejecución, seguimiento y reporte de las diferentes acciones o planes del programa de Modernización institucional y mejoramiento de la Infraestructura de la Subred que le sean asignados. 4. Apoyar la elaboración y construcción de planes de acción para el cumplimiento de estándares de habilitación y acreditación.. 5. Participar en los comités técnicos, operativos y de obra, en concordancia con la ejecución de los diferentes convenios y/o contratos de infraestructura de la Subred. 6. Realizar actividades de seguimiento y verificación del desarrollo de las actividades que realizan los supervisores de los contratos derivados de convenios en el componente de infraestructura en la Subred, cuando le sean asignados. 7. Presentar los informes de seguimiento a la supervisión de los convenios y/o contratos asignados de acuerdo a lo establecido por la Subred. 8. Participar en las reuniones programadas tanto por la Secretaría Distrital de Salud como por las instituciones relacionadas con el objeto de cada uno de los convenios, contratos que lo requieran, así como las convocadas por la Subred Sur Occidente incluidas las de seguimiento a los planes de acción de infraestructura, la ejecución de los proyectos y en general acciones de infraestructura. 9. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo. 10. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo y/o riesgo en el desarrollo de las actividades 11. Asistir a las capacitaciones programadas por la Subred. 12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el proceso de Direccionamiento estratégico y Desarrollo institucional .

4 » Contrato: 131-2021

Obligaciones:

1. Asesorar a la Subred Sur Occidente, E.S.E., en la formulación y gestión de Proyectos de Infraestructura. 2. Asesorar a la Subred Sur Occidente frente al cumplimiento de la Normatividad Hospitalaria vigente 3. Realizar actividades coordinadas con el jefe de la oficina asesora de desarrollo institucional y el equipo de Proyectos de la Subred para la construcción, ejecución, seguimiento y reporte de las diferentes acciones o planes del programa de Modernización institucional y mejoramiento de la Infraestructura de la Subred que le sean asignados. 4. Apoyar la elaboración y construcción de planes de acción para el cumplimiento de estándares de habilitación y acreditación.. 5. Participar en los comités técnicos, operativos y de obra, en concordancia con la ejecución de los diferentes convenios y/o contratos de infraestructura de la Subred. 6. Realizar actividades de seguimiento y verificación del desarrollo de las actividades que realizan los supervisores de los contratos derivados de convenios en el componente de infraestructura en la Subred, cuando le sean asignados. 7. Presentar los informes de seguimiento a la supervisión de los convenios y/o contratos asignados de acuerdo a lo establecido por la Subred. 8. Participar en las reuniones programadas tanto por la Secretaría Distrital de Salud como por las instituciones relacionadas con el objeto de cada uno de los convenios, contratos que lo requieran, así como las convocadas por la Subred Sur Occidente incluidas las de seguimiento a los planes de acción de infraestructura, la ejecución de los proyectos y en general acciones de infraestructura. 9. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo. 10. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo y/o riesgo en el desarrollo de las actividades 11. Asistir a las capacitaciones programadas por la Subred. 12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el proceso de Direccionamiento estratégico y Desarrollo institucional .

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal

colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los ocho(8) días del mes de Noviembre de 2021, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA